Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3

Causa nro. 103/2025 - DRI, MARIO CESAR EDUARDO c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH s/AMPARO POR MORA

En atención a lo solicitado y a las constancias de la causa, comuníquese mediante el Sistema DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera desde la cuenta de autos nro. 9994753549 (Sucursal 0089) a la Cuenta nro. 446100023605301 (CBU: 2850461640000236053014) abierta en el Banco Macro S.A, de titularidad de Sonia Débora Casale (CUIT 27-17762060-8, responsable inscripta) la suma de pesos setecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis con 74/100 ($739.786,74) en concepto de honorarios ($611.394) e ($128.392,74).

A los efectos de tutelar los eventuales derechos de terceros, la comunicación de la orden de transferencia se librará una vez cumplido el plazo de 3 días (conf. art. 3, ley 9667).

Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. MDF

SANTIAGO R. CARRILLO

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO RICARDO CARRILLO
Date: 2026.08.06 11:56:14 ART

#39654174#512169446#20260806111211895